



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR ALZETTE INVESTMENT S.À R.L. (VEHÍCULO INVERSOR PARTICIPADO POR FONDOS GESTIONADOS POR BLACKSTONE) PARA LA FORMULACIÓN DE UNA OPA SOBRE HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS SOCIMI, S.A.

Viernes, 11 de mayo de 2018

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 11 de mayo de 2018 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 20/04/2018 por Alzette Investment S.à r.l. para la formulación de una oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Hispania Activos Inmobiliarios SOCIMI, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras las modificaciones registradas los días 24/04/2018, 27/04/2018 y 2/05/2018, y la subsanación registrada el 8/05/2018 se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”